



Bogotá D.C. Junio 09 de 2020

## CIRCULAR

### URGENTE

**PARA:** CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONÁUTICOS DE COLOMBIA.

**DE:** CT. CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS.

**ASUNTO:** SEGUIMIENTO TEMPERATURAS MÍNIMAS DEL AIRE EN EL ALTIPLANO CUNDIBOYACENSE.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio del Interior, pone en conocimiento a los diferentes cuerpos de Bomberos del país, el Comunicado Especial No. 027, emitido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), como actualización de información por la temporada de lluvias del año 2020, en este se informa:

***“Debido al periodo de transición de la primera temporada de lluvias del año, en la región Andina hacia la temporada seca o de menos lluvias de mitad año, es posible que tengamos algunas noches y madrugadas con cielos mayormente despejados lo que podría favorecer en zonas con una altura cercana o por encima de 2400 metros a registrar descensos de la temperatura mínima del aire. En la mañana de hoy se reportaron las siguientes temperaturas mínimas del aire”.***

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TEMPERATURA DEL AIRE
BOYACÁ	Chita	5.8 °C
CUNDINAMARCA	Mosquera	7.2 °C
	Bogotá-El Dorado	7.8 °C

### Conceptos para tener en cuenta: ¿Qué es una helada meteorológica?

Es un fenómeno meteorológico que consiste en un descenso de la temperatura del aire por debajo del punto de congelación del agua 0°C, que hace que el agua o el vapor que





está en el aire se congelen sobre las superficies del suelo, especialmente de las plantas generándoles afectación.

Las heladas meteorológicas que ocurren en zonas de altiplano y de montaña en el territorio nacional, son ocasionadas por radiación, es decir, se deben al enfriamiento progresivo e intenso del suelo por radiación de su calor, produciéndose principalmente en las noches de cielo despejado. Este fenómeno es típico de comienzos de año, sin embargo, también se puede presentar a mediados de año durante la temporada seca o de menos lluvias.

Zonas expuestas - Altiplano Cundiboyacense En las últimas horas, conforme a la época del año, se ha observado una importante disminución en la cantidad de lluvias registradas en sectores del centro de la región Andina. A continuación se relacionan los municipios en donde se pueden registrar temperaturas iguales o inferiores a 5.0 °C:

- Zona centro de la región Andina: Tunja, Sogamoso, Samaca, Paipa, Duitama, Chita, Toca, Nobsa y Tibasosa en Boyacá. Mosquera, Tabio, Zipaquirá, Subachoque, Sesquile, Facatativá, Madrid, Sopó, Nemocon, Bojacá, Chía, Suesca, Cogua, Tenjo, Chocontá, Funza, Ubaque y Choachí en Cundinamarca.



Gráfica 2. Municipios susceptibles a heladas meteorológicas.





## RECOMENDACIONES

El IDEAM recomienda a agricultores, ganaderos y floricultores en las zonas anteriormente mencionadas, mantenerse atentos a la evolución de las condiciones meteorológicas durante esta temporada. Se sugiere proteger las plantas con coberturas plásticas y humedecer el terreno al final de la tarde e inicios de la noche, toda vez que no se descarta la posibilidad de descensos de las temperaturas del aire cercanas o por debajo de 0°C. La Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas del IDEAM, monitorea permanentemente el comportamiento de variables atmosféricas en el territorio nacional y en caso de ser necesario, emitirá nuevos comunicados cuando las circunstancias así lo ameriten. Cabe anotar que este fenómeno está sujeto a cambios locales e intempestivos de las condiciones atmosféricas como la temperatura del aire, la nubosidad, la velocidad y dirección del viento, así como el contenido de humedad en la atmosfera.

<http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/comunicados-especiales>

Fuente: IDEAM.

Se solicita a los cuerpos de Bomberos del país realizar actualización de:

- Planes de contingencia.
- Planes de respuesta.
- Inventario de capacidades.
- Reportes de novedades.

También se invita, que de manera local se realice seguimiento a los comunicados y alertas emitidas por las entidades técnicas del SNGRD, en referencia a esta temporada y diferentes fenómenos naturales que se puedan presentar.

La Dirección Nacional de Bomberos cuenta con una Sala Situacional y una Central de Información y Telecomunicaciones, con personal disponible las 24 horas del día para realizar labores de monitoreo permanente a los cuerpos Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos a nivel nacional, así como la activación de grupos especiales para apoyos nacionales de Bomberos en caso de emergencia. Se recalca que se cuenta con los siguientes medios para el reporte de emergencias y novedades

### **Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL):**

Correos electrónicos: [citel@dnbc.gov.co](mailto:citel@dnbc.gov.co)

Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 109

Celular: 3223472150





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
**DNBC**  
DIRECCIÓN NACIONAL  
**BOMBEROS**  
**COLOMBIA**

*Bomberos comprometidos  
por COLOMBIA!*



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Las solicitudes de apoyo para la atención de emergencias se realizan a través de la Coordinación de **Sala situacional**, se cuentan con los siguientes medios:

Correos electrónicos: [salasisituacional@dnbc.gov.co](mailto:salasisituacional@dnbc.gov.co)  
Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 110  
Celular: 3223472146

Cordialmente.

**Original Firmado**

**CAPITAN JAIRO SOTO GIL**

Subdirector Estrategia y Coordinación Bomberil  
Dirección Nacional de Bomberos de Colombia  
Ministerio del Interior

Elaboró: Juan Carlos Puerto Prieto  
Revisó y Aprobó: Capitán Jairo Soto Gil



El futuro  
es de todos

Mininterior

Carrera 30 No. 85A-39/47 Bogotá D.C.  
Teléfonos: (1) 2571281/2571263/2571275  
2571663/257116776184218 Ext. 146  
E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)  
Celular: 3102414387  
Pagina web: [bomberos.mininterior.gov.co](http://bomberos.mininterior.gov.co)